

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ Y EL CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA. LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, NO SE ENCUENTRA PRESENTE AL INICIO DE LA SESIÓN.**

**2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS, ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.**

**3.- EN USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ Y LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE CON LA FINALIDAD DE PODER SOLVENTAR COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD, SOLICITAN EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DEL AGUINALDO DEVENGADO HASTA EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, ATENDIENDO A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS CON ANTERIORIDAD, SE DETERMINA AUTORIZAR A FAVOR DE LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO**

**JUEZ ASÍ COMO DE LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL PAGO DEL AGUINALDO DEVENGADO HASTA EL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ; POR CUANTO HACE A LOS LICENCIADOS JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ Y J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, EL PAGO DEL AGUINALDO DEVENGADO A LA FECHA, DEBERÁ SER SIN DESCUENTO HASTA QUE SE HAGAN LOS AJUSTES RESPECTIVOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

4.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3865, SIGNADO POR EL LICENCIADO CIPRIANO SOTELO SALGADO, APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COOPERATIVA TECNOBORDADOS S.C." Y APODERADO LEGAL DEL CIUDADANO JAIME MARTÍNEZ SÁNCHEZ, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA A ESTE CONSEJO, QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA LICENCIADA GEORGINA LARA GÓMEZ, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA DEL LICENCIADO CIPRIANO SOTELO SALGADO, APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COOPERATIVA TECNOBORDADOS S.C.", PRESENTADA EN CONTRA DE LA LICENCIADA GEORGINA LARA GÓMEZ, TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPÓTESIS PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LA LICENCIADA GEORGINA LARA GÓMEZ, TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR OTRO LADO, NOTIFÍQUESE AL QUEJOSO LA PRESENTE DETERMINACIÓN, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN .**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3906, SIGNADO POR EL CIUDADANO CARLOS VALENTÍN PÉREZ LINARES, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO CARLOS VALENTÍN PÉREZ LINARES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

6.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3907, SIGNADO POR LA LICENCIADA ERIKA RIVERA ÁLVAREZ, SECRETARIA DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3908, SIGNADO POR LA LICENCIADA ERIKA RIVERA ÁLVAREZ, SECRETARIA DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ERIKA RIVERA ÁLVAREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LAS OMISIONES DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS TREINTA Y UNO DE MAYO Y PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

7.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3909, SIGNADO POR LA CIUDADANA ELIZABETH BERNAL GONZÁLEZ, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ELIZABETH BERNAL GONZÁLEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

8.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3910, SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA

COORDINACIÓN REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE Y DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS DEL CATORCE AL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

9.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO BJ84/10, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3911, SIGNADO POR EL L.I. OSCAR ANZURES QUINTERO, ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE ENVÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA LA CANCELACIÓN DE PUBLICACIÓN DE UN EDICTO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

10.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO BJ86/10, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3912, SIGNADO POR EL L.I. OSCAR ANZURES QUINTERO, ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA Y PISO EN EL ÁREA A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR EL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

11.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO BJ87/10, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3913, SIGNADO POR EL L.I. OSCAR ANZURES QUINTERO, ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REMITE OCHO CAJAS DE ARCHIVO QUE CONTIENEN LAS LISTAS DEL BOLETÍN, SENTENCIAS, BOLETINES RESTANTES DE FONDO AUXILIAR IMPRESOS Y ACUSES DE RECIBOS DE JUZGADOS FORÁNEOS, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

12.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3914, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ BERNABÉ GARCÍA GARCÍA, JUEZ SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL ACONDICIONAMIENTO DE UNA SALA DE CONCILIACIÓN EN EL ESPACIO QUE OCUPA EL ÁREA DE RECEPCIÓN DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDA A VERIFICAR LA VIABILIDAD DE ACONDICIONAR EL ESPACIO PROPUESTO POR EL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL NOVENO**

**DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA UNA SALA DE CONCILIACIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO QUE CORRESPONDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

13.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./772/2010, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3915, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO, POR EL CUAL SOLICITA LE SEAN REMITIDOS TRES CUEXCOMATES, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3916, SIGNADO POR EL CIUDADANO ABRAHAM DELGADO BOYAS, POR EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL BORDADO DEL LOGOTIPO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO OBLIGATORIO DEL UNIFORME, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

15.- CUENTA CON DIVERSOS OFICIOS DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADOS BAJO EL NÚMERO 3917, SIGNADOS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, RELATIVO A LA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO OTORGADO A FAVOR DE LOS CIUDADANOS EUDOXIO BLANCAS CASTILLO Y NORMA ANGÉLICA GONZÁLEZ PÉREZ, COMO OFICIALES JUDICIALES, ASIMISMO A LOS LICENCIADOS LESLIE CINTHYA CASTILLO TORRES, MIRIAM NAYELY VENTURA AQUINO Y JUAN CARLOS RAMOS

SALAMANCA COMO AUXILIARES DE DEPARTAMENTO, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS LA PRORROGA DE NOMBRAMIENTOS OTORGADOS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS EUDOXIO BLANCAS CASTILLO, NORMA ANGÉLICA GONZÁLEZ PÉREZ, LESLIE CINTHYA CASTILLO TORRES, MIRIAM NAYELY VENTURA AQUINO Y JUAN CARLOS RAMOS SALAMANCA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

16.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3918, SIGNADO POR LA CIUDADANA MERARY CLAVIJO VALLE, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MERARY CLAVIJO VALLE, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

17.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./773/2010, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3919, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE PONE A SU CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, EL PAGO DE HORAS EXTRAS QUE SE LABORARON DURANTE EL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN BASE A LOS OFICIOS DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LAS CANTIDADES PROPUESTAS EN EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A. 086/06/10, QUE RESULTEN POR CONCEPTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR EL PERSONAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CANTIDADES QUE ASCIENDEN A UN TOTAL DE \$17,851.50 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) Y \$2,664.00 (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).**

**ASIMISMO, EL PAGO DE LAS CANTIDADES PROPUESTAS EN EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A.087/06/10, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN, A FAVOR DEL PERSONAL ENUMERADO ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE EN SU TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,942.50 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) Y DE \$555.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).**

**EL PAGO DE LAS CANTIDADES PROPUESTAS EN EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A.088/06/10, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, A FAVOR DEL PERSONAL ENUMERADO ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE EN SU TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,248.50 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) Y \$888.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).**

**EL PAGO DE LA CANTIDAD PROPUESTA EN EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A.089/06/10, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, A FAVOR DEL PERSONAL DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE EN SU TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$9,102.00 (NUEVE MIL CIEN DOS PESOS 00/100 M.N.).**

**ASIMISMO, EL PAGO DE LAS CANTIDADES PROPUESTAS EN EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A.090/06/10, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, A FAVOR DEL PERSONAL DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE EN SU TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$10,665.50 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.).**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

18.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./760/2010, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3920, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL PAGO AL PERSONAL QUE REALIZÓ TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA AL PERSONAL ENUMERADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD \$1,079.00 (UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

19.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./767/2010, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3922, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE QUE EL PERSONAL ENUMERADO LABORE DURANTE EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR QUE EL PERSONAL ENUMERADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONTINÚE LABORANDO EN LAS FECHAS PROPUESTAS Y QUE COMPRENDEN EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL, DEBIÉNDOSELES CUBRIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A DERECHO LES CORRESPONDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LOS INTERESADOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

20.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3923, SIGNADO POR LA CIUDADANA SILVIA RÍOS SOLANO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA SILVIA RÍOS SOLANO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

21.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3924, SIGNADO POR LA CIUDADANA GUILLERMINA RODRÍGUEZ MENDOZA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA GUILLERMINA RODRÍGUEZ MENDOZA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

22.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3925, SIGNADO POR EL CIUDADANO BERNARDO PERALTA GAYTAN, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO BERNARDO PERALTA GAYTAN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

23.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3926, SIGNADO POR LA CIUDADANA JENNIFER TOVAR AGUILAR, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA JENNIFER TOVAR AGUILAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

24.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3927, SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE MAYO AL TREINTA DE MAYO AL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

25.- CUENTA CON EL ESCRITO, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3928, SIGNADO POR LA CIUDADANA LUZ ESTELA VILLANUEVA RAMÍREZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXIMA DEL PAGO DE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS EXPEDIENTE QUE ENUMERA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA PETICIONARIA, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, EN RAZÓN DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CARECE DE FACULTADES PARA AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS, SIN EL PAGO DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA PROMOVENTE, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN EL DESPACHO NÚMERO TRESCIENTOS UNO (301), TERCER PISO DEL EDIFICIO NÚMERO VEINTIDÓS (22) DE LA CALLE GUERRERO, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

26.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3764-III DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3929, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN GONZAGA SANDOVAL, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 503/2010-III, PROMOVIDO POR MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL CUADERNO AUXILIAR 220/2010-I CON FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEGUNDA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA.**

27.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 187, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3930, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

28.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO

3931, SIGNADO POR LA LICENCIADA LORENA JIMÉNEZ CAMPOS, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, ADSCRITA A LA SEGUNDA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEA CONSIDERADA PARA OCUPAR DE MANERA INTERINA EL CARGO DE JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

29.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/262, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3932, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE LOS MONITORES MARCA HP MODELO L1706 TIPO LCD DE PANTALLA PLANA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN FUERA DEL PERIODO DE GARANTÍA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/270, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4024, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE OCHENTA Y CINCO MONITORES MARCA HP MODELO L1706 TIPO LCD, DE PANTALLA PLANA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA REPARACIÓN DE LOS OCHENTA Y CINCO MONITORES QUE DETALLA EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO VERIFICAR QUE LA REPARACIÓN INCLUYA GARANTÍA ESCRITA DE POR LO MENOS UN AÑO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

30.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3933, SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA ELENA LECHUGA CÁRDENAS, SECRETARIA DE ACUERDOS PROYECTISTA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA CONCEDIDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LAURA ELENA LECHUGA CÁRDENAS, SECRETARIA DE ACUERDOS PROYECTISTA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

31.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, PRESENTADO EN ESTA OFICIALIA DE PARTES EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3934, SIGNADO POR LA LICENCIADA VERENICE CONTRERAS OSORIO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA VERENICE CONTRERAS OSORIO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS**

**RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

32.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3935, SIGNADO POR LA LICENCIADA ALEJANDRA CAMPUZANO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS PENALES ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ALEJANDRA CAMPUZANO RODRÍGUEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

33.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 190, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3936, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA EMILIA ACOSTA URDAPILLETA, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA EXHORTAR A LA TITULAR, SECRETARIOS DE ACUERDOS Y PERSONAL EN GENERAL ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A DAR CUMPLIMIENTO AL HORARIO DE TRABAJO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA TITULAR DEL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

34.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3937, SIGNADO POR LA LICENCIADA TERESA DE JESÚS LARA GÓMEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA TERESA DE JESÚS LARA GÓMEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

35.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3938, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS DIECISÉIS, DIECISIETE

Y DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS DIEZ Y ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR ULTIMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS DIECISÉIS, DIECISIETE Y DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS DIEZ Y ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR ULTIMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

36.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3939, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE EL CIUDADANO LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

37.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3940, SIGNADO POR LA CIUDADANA YADIRA FERNÁNDEZ MERCADO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA YADIRA FERNÁNDEZ MERCADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

38.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3941, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ARTURO VALLADARES AGUILAR, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO JOSÉ ARTURO VALLADARES AGUILAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**

**HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

39.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 600, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3942, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA LETICIA AGÜERO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DEL LICENCIADO ALEJANDRO BECERRA ARROYO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DEL LICENCIADO ALEJANDRO BECERRA ARROYO, ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

40.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./283/10, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3943, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE DEVUELVE LAS PÓLIZAS CHEQUE, INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

41.- CUENTA CON EL OFICIO 4728, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3944, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE LAS SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE NOMBRE A UNA PERSONA EN SUSTITUCIÓN DE CIUDADANO JESÚS GABRIEL FLORES LINARES, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD POR PADECER VARICELA, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

42.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3945, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSUÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, POR EL QUE PRESENTE QUEJA ANTE ESTE CONSEJO, EN CONTRA DE LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, EN SU CARÁCTER DE ENTONCES JUEZ QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA AL TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL CIUDADANO JOSUÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, RESPECTO DE LAS ACTUACIONES DE LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, ENTONCES DEL CITADO JUZGADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALA DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

43.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/264, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3946, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, EL PERSONAL QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA PARA LA GRABACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR QUE EL PERSONAL ENUMERADO POR EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, CONTÍNE LABORANDO EN LAS FECHAS PROPUESTAS Y QUE COMPRENDEN EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL, DEBIÉNDOSELES CUBRIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A DERECHO LES CORRESPONDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

44.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4951-IV, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3947, SIGNADO POR EL LICENCIADO COSME ERNESTO CÁRDENAS GÓMEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1114/2009-IV, PROMOVIDO POR SIMÓN PORTUGAL LAGUNAS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

45.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1830-IV, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3948, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO

RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 990/2010-IV-B, PROMOVIDO POR J. JESÚS PARRA PARRA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, RINDA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EL INFORME JUSTIFICADO REQUERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO POR J. JESÚS PARRA PARRA, FORMULE RÉPLICAS, HAGA VALER CAUSALES DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO O CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO, OFREZCA PRUEBAS, FORMULE ALEGATOS, HAGA TODA CLASE DE PROMOCIONES, INTERPONGA RECURSOS EN EL PRESENTE AMPARO, ASIMISMO, DE CONTESTACIÓN A LAS VISTAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA, DEBIÉNDOSE TURNAR DE INMEDIATO LOS OFICIOS QUE SEAN RECIBIDOS CON MOTIVO DEL AMPARO PARA QUE SE ELABORE EL PROYECTO CITADO, E IGUALMENTE DESIGNE DELEGADOS DE PARTE DE ESTA AUTORIDAD, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXI Y XXIII, 119 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

46.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3795-III, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3949, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN GONZÁGA SANDOVAL, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1478/2009-III, PROMOVIDO POR JAVIER FRANCISCO SALGADO ÁVILA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO REFERIDA, TÚRNESE EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

47.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3950, SIGNADO POR LA CIUDADANA ALICIA HERNÁNDEZ ARJONA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ALICIA HERNÁNDEZ ARJONA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

48.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3951, SIGNADO POR EL INGENIERO GUADALUPE LUCIO RAMÍREZ BRUGADA, PERITO EN MATERIA DE VALUACIÓN DE INMUEBLES, INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, REGISTRADO CON EL NÚMERO 142 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LA RENOVACIÓN DE SU CREDENCIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL INGENIERO GUADALUPE LUCIO RAMÍREZ BRUGADA, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 142 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES, INGENIERÍA CIVIL Y TOPOGRAFÍA. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

49.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1680, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3952, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE LA LICENCIADA MARÍA JUANA MOLINA MARGARITO, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA, DEBERÁ CUBRIR GUARDIA DEL VEINTIUNO AL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

50.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3953, SIGNADO POR LA CIUDADANA FABIOLA MONTES DELGADO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA FABIOLA MONTES DELGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

51.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3954, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALFONSO RAYADO REYES, SECRETARIO DE SALA ADSCRITO A LOS JUZGADOS

DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ALFONSO RAYADO REYES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

52.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3955, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANDREA HERNÁNDEZ CARBAJAL, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ANDREA HERNÁNDEZ CARBAJAL, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

53.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1282/2010, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3956, SIGNADO POR LA LICENCIADA MELVA OCAMPO ARROYO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEL ARREA DE RECEPCIÓN, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO, QUE DEBERÁ SUSTITUIR EL QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

54.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 302, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3957, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO 1408 DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA UNA MESA DE TRABAJO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, QUE DEBERÁ SER INSTALADA EN EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

55.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 301, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3958, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO 1407, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA TRES SILLAS SECRETARIALES Y VEINTE LLANTAS PARA SILLA SECRETARIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO

JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE TRES SILLAS SECRETARIALES Y VEINTE LLANTAS PARA SILLA SECRETARIAL, QUE DEBERÁN SER ASIGNADAS AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

56.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 300, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3959, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE CON OFICIO 1406 DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SOLICITA UN

SILLÓN DE TRES PLAZAS, PARA SU AUTORIZACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN SILLÓN DE TRES PLAZAS, QUE DEBERÁ SER INSTALADO EN EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

57.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 299, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3960, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE CON OFICIO S/N DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, COORDINADORA DE REGISTROS NACIONALES DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, SOLICITA UN VENTILADOR DE MESA DE LA MARCA CYCLONE, PARA SU AUTORIZACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN VENTILADOR QUE DEBER SER INSTALADO EN LA COORDINACIÓN DE REGISTROS NACIONALES DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COORDINADORA DE REGISTROS NACIONALES DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

58.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./781/2010, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3961, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO, POR EL QUE SOLICITA SE CERTIFIQUE LOS DOCUMENTOS QUE ANEXA A SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A CERTIFICAR LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

59.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO

3962, SIGNADO POR LA LICENCIADA BERTHA VERGARA ÁLVAREZ, SECRETARIA DE SALA ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE PERMITAN TOMAR VACACIONES A PARTIR DEL DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A LA PETICIONARIA, QUE GOCE DE LAS VACACIONES QUE CONFORME A DERECHO LE CORRESPONDE, EN EL PRIMER PERIODO VACACIONAL EL CUAL TRANSCURRIRÁ DEL DIECISIETE DE JULIO AL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DEBIENDO REINCORPORARSE A SUS LABORES EL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

60.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 12957, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3963, SIGNADO POR EL LICENCIADO SERGIO ORTIZ DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1095/2009-E Y SUS ACUMULADOS 1141/2009, 1146/2009, 1152/2009, 1172/2009, 1200/2009 Y 1265/2009 PROMOVIDOS POR FIDEL EUFROCIO FLORES SÁNCHEZ Y OTROS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

61.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3964, SIGNADO POR LA CIUDADANA JUANA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE

DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA JUANA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 192, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3965, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS VISITAS QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS A LOS JUZGADOS, DADA LA COMISIÓN OTORGADA AL LICENCIADO ALBERTO VERGARA ROJAS PARA CUBRIR LA INCAPACIDAD DE LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS VISITAS PROGRAMADAS A LOS JUZGADOS PRACTICADAS POR LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, HASTA EN TANTO SE REINCORPORE EL JUEZ AUXILIAR ADSCRITO A LA MISMA, QUE SE ENCUENTRA CUBRIENDO LA INCAPACIDAD DE LA JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

62.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3966, SIGNADO POR LA LICENCIADA XORABET XUCATI VARGAS RUIZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA INCORPORACIÓN DE SU MENOR HIJO AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2010-2011; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

63.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3967, SIGNADO POR LA CIUDADANA MA. GUADALUPE CERVANTES GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MA. GUADALUPE CERVANTES GONZÁLEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

64.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO

3968, SIGNADO POR LA LICENCIADA HERLINDA YOLANDA ESCOBAR PÉREZ, ABOGADA PATRONO DEL LICENCIADO ALFONSO ESCOBAR PÉREZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NUMERO 52/2099-3, INCLUSIVE DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA PETICIONARIA QUE UNA VEZ QUE PROPORCIONE LOS DATOS CORRECTOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A QUE SE REFIERE, ESTE CUERPO COLEGIADO, ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

65.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./209/06/10, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3969, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLVENTA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA REVISIÓN DE LA NÓMINA T048 JUZGADO CIVIL MENOR CUAUTLA DE JUECES (REGULAR Y FUNCIONARIOS), DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

66.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3970, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL**

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

67.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3971, SIGNADO POR LA CIUDADANA RAQUEL ZARCO HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA CONCEDIDA LICENCIA POR TRES DÍAS, CON GOCE DE SUELDO, PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES LOS DÍAS VEINTIOCHO, VEINTINUEVE Y TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA RAQUEL ZARCO HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS DEL VEINTIOCHO AL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

68.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 120, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3972, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORIZEN LA SALIDA DE LOS PADRES SINDICALIZADOS EL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ADSCRITOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO A LAS TRECE HORAS LOS JUZGADOS FORÁNEOS Y A LAS CATORCE HORAS LOS

JUZGADOS DEL PRIMER DISTRITO, PARA PODER CELEBRAR EL "DÍA DEL PADRE", DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO. ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZA A TODOS LOS PADRES TRABAJADORES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SE RETIREN DE SUS LABORES EL PRÓXIMO DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL PADRE", A LAS TRECE HORAS EL PERSONAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS FORÁNEOS Y A LAS CATORCE HORAS LOS DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 107, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3973, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE OTORQUE EL APOYO ECONÓMICO PARA LOS FESTEJOS DEL "DÍA DEL NIÑO", "DÍA DE LA MADRE" Y "DÍA DEL PADRE", DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE CONDICIONES DE TRABAJO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN CASO DE SER PROCEDENTE HAGA PAGO DE LO SOLICITADO POR EL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

69.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3974, SIGNADO POR LA CIUDADANA PATRICIA CASTILLO CORTÉS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO,

LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA PATRICIA CASTILLO CORTÉS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

70.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3975, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALFONSO ESCOBAR PÉREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS CATORCE, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ALFONSO ESCOBAR PÉREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DE LOS DÍAS CATORCE, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

71.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3976, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA MICHELLE CÁRDENAS VALENCIA, SECRETARIA DE ACUERDOS MENOR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS, VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE LA LICENCIADA MARÍA MICHELLE CÁRDENAS VALENCIA, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS, VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA MICHELLE CÁRDENAS VALENCIA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

72.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3977, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ HERRERA AQUINO, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO JOSÉ HERRERA AQUINO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

73.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3978, SIGNADO POR LA PROFESORA LAURA ELENA LARA ROMÁN, ASISTENTE EDUCATIVO ADSCRITA AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE OTORQUE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR LOS DÍAS VEINTICUATRO, VEINTICINCO Y VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER PROFESORA LAURA ELENA LARA ROMÁN, ASISTENTE EDUCATIVO ADSCRITA AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA", SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS VEINTICUATRO, VEINTICINCO Y VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA DIRECTORA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

74.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./785/2010, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3979, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO, POR EL QUE SOLICITA SE CERTIFIQUE LOS DOCUMENTOS QUE ANEXA A SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A CERTIFICAR LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

75.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./784/2010, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3980, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE LAS CISTERNAS UBICADAS EN LOS JUZGADOS DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 0494, DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$10,900.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR ULISES ALEJANDRO ARIAS ROMERO DE "IMPERTEC MANTENIMIENTO RESIDENCIAL" POR CONCEPTO DE PAGO DE COTIZACIÓN NÚMERO 076 CORRESPONDIENTE A TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CISTERNAS EN EL JUZGADO DE JIUTEPEC, MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

76.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3981, SIGNADO POR LA CIUDADANA CELINA IRENE SÁNCHEZ VILLALBA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA CELINA IRENE SÁNCHEZ VILLALBA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

77.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3982, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

78.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3983, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA LUISA DE JESÚS RODRÍGUEZ CADENA, JUEZ DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN LARA BRAVO COMO OFICIAL JUDICIAL, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CUEVAS BAHENA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4001, SIGNADO POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER CUEVAS BAHENA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TRES MESES, A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CUEVAS BAHENA, ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO AL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**EN CONSECUENCIA, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN LARA BRAVO, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA LUISA DE JESÚS RODRÍGUEZ CADENA, Y EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CUEVAS BAHENA, GOZA DE LICENCIA ; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA LICENCIA DE REFERENCIA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

79.- CUENTA CON EL OFICIO 1155, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3984, SIGNADO POR EL M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, TRES ACTAS ADMINISTRATIVAS LEVANTADAS A LA LICENCIADA JACQUELINE DE LAS CASAS LANDA, TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO A SU CARGO, DE FECHAS VEINTISÉIS DE MAYO, CATORCE Y QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

80.- CUENTA CON EL OFICIO 678 DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3985, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS LÓPEZ CHÁVEZ, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA CONCEDIDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS LÓPEZ CHÁVEZ, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE COMISIONA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO AL LICENCIADA GABRIELA ROLDÁN MELGOZA, PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ÚNICAMENTE POR LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE TENDRÁ EL JUZGADO A SU CARGO SÓLO PODRÁ DICTAR RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE Y URGENTES.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL TITULAR Y A LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

81.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./285/10, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3986, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE INFORMA EL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

82.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./284/10, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3987, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE INFORMA LOS RESULTADOS DERIVADAS DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

83.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3988, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA GEORGINA IVONNE MORALES TORRES, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR VEINTIOCHO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

84.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3989, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA FACUNDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ FACUNDA, SECRETARIA DE ACUERDOS, ADSCRITA A LA SALA DEL TERCER CIRCUITO TERRITORIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

85.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3531, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3990, SIGNADO POR EL LICENCIADO JAVIER ROBLES ALMARÁZ, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 840/2010, PROMOVIDO POR ENEDINA OLIVARES GARRIDO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

86.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3991, SIGNADO POR LA CIUDADANA RUTH CELIA VENTURA TORRES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SER TOMADA EN CUENTA PARA LABORAR EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

87.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3992, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOEL ROMÁN MORALES, PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA, REGISTRADO CON EL NÚMERO 66 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LA RENOVACIÓN DE SU CREDENCIAL, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL CIUDADANO JOEL ROMÁN MORALES, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 66 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LA MATERIA DE FOTOGRAFÍA. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

88.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 0059, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO

EL NÚMERO 3993, SIGNADO POR LA P.D. CRISTINA LORENA MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL USO DEL ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DE LAS OCHO A LAS QUINCE HORAS; ASIMISMO SE AUTORICE EL ACCESO A CINCO PEQUEÑOS MÓDULOS, LOS CUALES DARÁN A CONOCER LOS CRÉDITOS Y BENEFICIOS PARA LOS AGREMIADOS A ESE SINDICATO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE MI VOTO ES EN CONTRA DE QUE SE BRINDEN LAS FACILIDADES QUE SOLICITA LA CIUDADANA CRISTINA LORENA MORALES JIMÉNEZ, EN RAZÓN DE QUE DICHA ASOCIACIÓN CARECE DEL CARÁCTER DE SINDICATO LEGALMENTE RECONOCIDO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y POR MAYORIA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, DETERMINA AUTORIZAR AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A PARTIR DE LAS OCHO HORAS DEL PRÓXIMO DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, HAGA USO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ESTACIONAMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE LLEVEN A CABO SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, BAJO EL ENTENDIDO DE DICHO EVENTO NO DEBERÁ SER DE CARÁCTER POLÍTICO O RELIGIOSO. ASIMISMO, SE AUTORIZA EL ACCESO DE LOS MÓDULOS QUE REFIERE ÚNICAMENTE POR EL DÍA Y HORARIO PROPUESTO. POR OTRO LADO, SE LES SOLICITA, QUE POR RAZONES DE SEGURIDAD, TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE LOS MENORES DE EDAD QUE ACOMPAÑEN A SUS PADRES, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE PONGA EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA NI CAUSEN DAÑOS A LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE SEGURIDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y AL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

89.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 303, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3994, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO 835, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO MARTÍN MONTES GARCÍA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA CUATRO METROS DE CABLE PARALELO PARA IMPRESORA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A LA ATENCIÓN DE LO SOLICITADO POR EL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

90.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 6918, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3995, SIGNADO POR LA LICENCIADA ALMA ADRIANA VILLANUEVA MADRID, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1164/2010, PROMOVIDO POR ELVIA TERÁN PEÑA Y OTROS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

91.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/269, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3996, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL SOLICITA DE ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE UNA TARJETA DE RED INALÁMBRICA PARA SER INSTALADA EN UN EQUIPO DE CÓMPUTO DE LA TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA TARJETA DE RED INALAMBRICA, QUE DEBERÁ SUSTITUIR LA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN LA TERCERA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

92.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3626/III, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3997, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA JIMÉNEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 889/2010-III, PROMOVIDO POR JUDITH GONZÁLEZ DÍAZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

93.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./289/10, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3998, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE POR CUARTA OCASIÓN PARA QUE ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

94.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./288/10, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3999, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE PARA QUE ENVÍE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS, FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

95.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./286/10, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4000, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE POR SEGUNDA OCASIÓN PARA QUE ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO Y EXTERNO DEL CENTRO DE COPIADO DEL PODER JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

96.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4002, SIGNADO POR LA CIUDADANA SONIA MÁRQUEZ CORTÉS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA SONIA MÁRQUEZ CORTÉS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

97.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4003, SIGNADO POR EL LICENCIADO HÉCTOR NOLASCO PEÑA, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO HÉCTOR NOLASCO PEÑA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

98.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4004, SIGNADO POR EL INGENIERO-ARQUITECTO PORFIRIO DÍAZ MANILLA, PERITO EN MATERIA DE VALUACIÓN DE INMUEBLES, REGISTRADO CON EL NÚMERO 137 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LA RENOVACIÓN DE SU CREDENCIAL, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL INGENIERO-ARQUITECTO PORFIRIO DÍAZ MANILLA, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 137, EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LA MATERIA DE VALUACIÓN INMOBILIARIA. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

99.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4005, SIGNADO POR EL INGENIERO ARQUITECTO MIGUEL DE JESÚS MARTÍNEZ MORÁN, POR EL QUE HACE DIVERSAS MANIFESTACIÓN A ESTE CONSEJO, SOLICITANDO SEAN TOMADAS LAS MEDIDAS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN EL JUICIO CITADO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA AL TITULAR DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL CIUDADANO MIGUEL DE JESÚS MARTÍNEZ MORÁN, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCTENTE. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALA DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL QUEJOSO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

100.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4006, SIGNADO POR LA PROFESORA RUBÍ SÁNCHEZ RUBÍ, ADSCRITA AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR EL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA PROFESORA RUBÍ SÁNCHEZ RUBÍ, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE**

**RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA DIRECTORA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

101.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4007, SIGNADO POR LA LICENCIADA LETICIA ALEMÁN FIGUEROA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LETICIA ALEMÁN FIGUEROA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

102.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4008, SIGNADO POR EL CIUDADANO JULIO CÉSAR TOVAR RIVERA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA OTORGADA LA PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO DEVENGADO, POR EL TIEMPO QUE LABORÓ EN LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE MARZO AL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE**

**CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, EN CASO DE SER PROCEDENTE, HAGAN PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DEVENGADA POR EL PETICIONARIO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

103.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4009, SIGNADO POR LA CIUDADANA JEANNETTE CONSTANCIA VÁZQUEZ CORTÉS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMER CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA CONCEDIDA LICENCIA POR CINCO DÍAS, CON GOCE DE SUELDO, PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO AL DOS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA JEANNETTE CONSTANCIA VÁZQUEZ CORTÉS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMER CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO AL DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

104.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4010, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA LUISA ALCÁNTARA ROJAS, POR EL CUAL PRESENTA A ESTE CONSEJO, QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA LICENCIADA ELSA GUERRERO, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO MENOR DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, ASIMISMO SOLICITA SE LE HAGA UN ENÉRGICO LLAMADO DE ATENCIÓN A DICHA SERVIDORA; DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA DOCUMENTAL DE CUENTA A LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO MENOR DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE AL QUEJOSO LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO QUE ES EL UBICADO EN CALLE VIRGINIA FABREGAS NUMERO CIENTO OCHO, DEL BARRIO DE RANCHO NUEVO, MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AL QUEJOSO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

105.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./294/10, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4011, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA MEDIANTE OFICIO R.H./203/06/10 ,DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS, DERIVADAS DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

106.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./293/10, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4012, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE PARA QUE ENVÍE SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS DERIVADAS DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

107.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./292/10, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4013, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE POR TERCERA OCASIÓN, PARA QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR ESA CONTRALORÍA INTERNA, DERIVADAS DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE**

**CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

108.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./291/10, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4014, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE POR TERCERA OCASIÓN, PARA QUE ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS DERIVADAS DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

109.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./290/10, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4015, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE POR TERCERA

OCASIÓN, PARA QUE ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS, DERIVADAS DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

110.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./787/2010, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4016, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA QUE EN EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SERÁN ASIGNADOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE PINTURA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL DEL NOVENO, TERCERO, SEXTO Y PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./786/2010, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4017, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE ANALICE, Y EN SU CASO, SU APROBACIÓN A LAS SOLICITUDES PARA CUBRIR GUARDIAS EN EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR QUE EL PERSONAL ENUMERADO, CONTINUÉN LABORANDO DURANTE EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL, EN LOS LUGARES DE ADSCRIPCIÓN QUE SE LES DESIGNE PARA TAL EFECTO, INSTRUYÉNDOSE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDAN HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE**

**CONFORME A DERECHO LES CORRESPONDA AL PERSONAL ENUMERADO; EN EL ENTENDIDO QUE DENTRO DE LOS TRABAJOS QUE EFECTUARÁN, DEBERÁN DE INCLUIR LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS JUZGADOS DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

111.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4018, SIGNADO POR LA CIUDADANA NADIA SONIA SALAZAR SÁNCHEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDAN A SU COSTA, COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA NUMERO 41/2009-3, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTE, LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS POR LA PETICIONARIA, CONSISTENTES EN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA REFERIDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

112.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4019, SIGNADO POR LA CIUDADANA FLOR ALEIDA FLORES RANGEL, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA CONCEDIDA LICENCIA POR UN DÍA, CON GOCE DE SUELDO, PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA FLOR ALEIDA FLORES RANGEL, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA**

**AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

113.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4020, SIGNADO POR LA LICENCIADA RUTH MELGAR ARTEAGA, SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEAN ENTREGADAS TRES CAMISAS TIPO POLO EN SUSTITUCIÓN DE LAS BLUSAS QUE LE FUERON ENTREGADAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA PETICIONARIA, QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE ESTA ÓRGANO COLEGIADO, DETERMINO LA ENTREGA DE TRES CAMISAS, LAS QUE REFIERE A LA FECHA LE HAN SIDO ENTREGADAS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

114.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4021, SIGNADO POR LA CIUDADANA IVONNE YOLANDA VÁZQUEZ CORTÉS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA CONCEDIDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA IVONNE YOLANDA VÁZQUEZ CORTÉS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

115.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 4022, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA YUNELI PICHARDO GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

116.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO ADAHCR/087/10, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4023, SIGNADO POR LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN JUDICIAL LA AUTORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANEXA A LA DEVOLUCIÓN ANUAL DE LAS APORTACIONES DE AHORRO E INTERESES GENERADOS DEL PERIODO DOS MIL NUEVE DOS MIL DIEZ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL "MANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE APORTACIONES DE AHORROS Y CRÉDITOS", DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

117.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./ADAHCR/090/10, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4025, SIGNADO POR LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO Y EL C. P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN; POR EL QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO 2010-2011, DE LA ADMINISTRACIÓN DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS, EN RELACIÓN A LOS PUNTOS QUE VIERTEN EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EN SUS TÉRMINOS EL PUNTO NUMERO UNO DE LA DOCUMENTAL DE CUENTA, EN LO RELATIVO A LA CONTINUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS, PARA EL EJERCICIO 2010-2011. POR CUANTO HACE AL PRÉSTAMO SOLICITADO DE LOS RECURSOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICÍTESE AL ADMINISTRADOR DEL MISMO, INFORME A ESTE CUERPO COLEGIADO, LOS RECURSOS CON LA QUE CUENTA A LA FECHA DICHO FONDO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR EL PUNTO NÚMERO DOS DE LÍBELO DE CUENTA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

118.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./295/10, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4026, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA A ESTA CONTRALORÍA INTERNA MEDIANTE OFICIOS R.H./175/05/10 Y R.H./2006/06/10 DE FECHAS PRIMERO Y VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, DERIVADAS

DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

119.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./196/10, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4027, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

120.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 304, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4028, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE CON OFICIO 1617 DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LARA MANRIQUE, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA DOS MONITORES, PARA SU AUTORIZACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE DOS MONITORES, QUE DEBERÁ SUSTITUIR LA QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL ÁREA DE PROYECTO DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

121.- CUENTA CON EL OFICIO OF/ADQ/023/2010 DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4029, SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO ESPINOZA BAHENA, ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, COPIA DEL OFICIO NUMERO CCI.FMV2010/271, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, QUIEN SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE DOS NO-BREAK, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOS NO-BREAK, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS RESPECTIVAMENTE, EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**3.- LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4030, SIGNADO POR EL CIUDADANO MODESTO GOROSTIETA CRUZ, PERITO EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CONTABLE, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LA RENOVACIÓN DE SU CREDENCIAL, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL CIUDADANO MODESTO GOROSTIETA CRUZ, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 46 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CONTABLE, INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

122.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 4031, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA MARTHA AURORA GUTIÉRREZ ROJAS, ACTUARIA ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

123.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4032, SIGNADO POR EL CIUDADANO OSCAR PLUTARCO GALICIA GARCÍA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 74 DE LA LISTA OFICIAL DE PERITOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL

QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL CIUDADANO OSCAR PLUTARCO GALICIA GARCÍA, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 74 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE GRAFOSCOPIA, CALIGRAFÍA, DOCUMENTOSCOPIA, GRAFOLOGÍA, CRIMINALÍSTICA, CRIMINOLOGÍA, FONIATRÍA Y ESPECTOGRAFÍA Y ARBITRAJE Y MEDIACIÓN, VALUACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

124.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4033, SIGNADO POR LA LICENCIADA YUNUEN PAOLA SAN VICENTE IRLAS, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA YUNUEN PAOLA SAN VICENTE IRLAS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

125.- CUENTA CON EL OFICIO SC/0902-P/2010, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO

EL NÚMERO 4034, SIGNADO POR LA LICENCIADA PATRICIA MARISCAL VEGA, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE ESTA SUBSTANCIANDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD NÚMERO Q-03/2010 CONTRA LA CIUDADANA CLAUDIA BELEM TAPIA LÓPEZ, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y EN AUXILIO DE LAS LABORES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN SOLICITADA, RELATIVA A LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO A LA CIUDADANA CLAUDIA BELEM TAPIA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE NOTIFICADOR Y EJECUTADOR FISCAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARIA DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, RESPECTO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO Q-03/2010; PUBLICACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EMITE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO Y AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

126.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 305, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4035, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO DEL EVENTO QUE SE LLEVARA A CABO EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, PARA SU AUTORIZACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CONVENCIONES ARECAS, PARA EL PRÓXIMO DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO,**

**CON MOTIVO DEL “DÍA DEL TRABAJADORA DEL PODER JUDICIAL”, CON UN COSTO DE \$327,750.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

127.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 4036, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA ROSALÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ ANZÚREZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

128.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4856, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4037, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, UNA MÁQUINA DE LIMPIEZA KATCHER, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE LIMPIEZA KATCHER, QUE DEBERÁN SER ASIGNADA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

129.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 266/10, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4038, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN AL OFICIO CJ/JATO/035/10 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ÁREA A SU CARGO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NUMERO 2224/2010 DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

130.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 308, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4039, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEA RATIFICADA LA COMPRA CORRESPONDIENTE A UN FAX MARCA PANASONIC, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 4302, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$2,650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR CARLOS GARCÍA LÓPEZ, DE "GRUPO CAPRITEL" POR CONCEPTO DE PAGO DE FAX PANASONIC DE PAPEL TÉRMICO, CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO, MANUAL Y AUTOMÁTICO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

131.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./749/2010 DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE ESTE CONSEJO, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4040, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE ENVÍA LAS SOLVENTACIONES DE LAS OBSERVACIONES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA POR EL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

132.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4041, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4041, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GARCÍA VELAZCO, ENCARGADA DEL ARCHIVO GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE FUMIGUE EL ÁREA A SU CARGO, EN RAZÓN DE QUE RECIENTEMENTE ENCONTRARON UN ALACRÁN Y UNA VÍBORA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR A LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES PARA QUE A LA BREVEDAD, PROCEDA A FUMIGAR LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ARCHIVO GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

133.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4042, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO A LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE REMITE EL OFICIO DG/348/2010, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO RAFAEL MARTÍNEZ FLORES, DIRECTOR

GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA LA COLABORACIÓN PARA QUE EL PROGRAMA "CAMPAÑA DE REGISTROS DE NACIMIENTOS GRATUITOS DOS MIL DIEZ" QUE LLEVA A CABO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR A LOS JUECES DE PAZ DEL ESTADO DE MORELOS, QUE PROCEDAN A LA ATENCIÓN NECESARIA DE LOS ASUNTOS QUE SE TRAMITEN ANTE EL JUZGADO A SU CARGO Y DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA, CON LA FINALIDAD DE AUXILIAR EN EL PROGRAMA CITADO. POR OTRO LADO, DÍGASELE AL PROMOVENTE, QUE POR CUANTO HACE A LA GRATUIDAD QUE REFIERE, DEBERÁ DIRIGIRSE A CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN SU CASO, SEAN ESTOS LOS QUE AUTORICEN QUE LA EXPEDICIÓN DE LAS TESTIMONIALES SOLICITADAS SEAN EN FORMA GRATUITA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

134.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4043, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4043, SIGNADO LA LICENCIADA ELIZABETH MERCADO CUELLAR, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TENGA EXHIBIENDO COPIAS CERTIFICADAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LICENCIADO FRANCISCO RUBÍ BECERRIL, DE TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL NUMERO 6314004, PARA QUE SE AGREGUEN A SU EXPEDIENTE PERSONAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LA DOCUMENTALES QUE EXHIBE LA LICENCIADA ELIZABETH MERCADO CUELLAR, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A AGREGARLAS A SU EXPEDIENTE PERSONAL.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

135.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1719, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4044, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LA GUARDIA QUE DEBERÁ CUBRIR EL LICENCIADO JORGE HERNÁNDEZ GARFIAS, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO AL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

136.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./798/2010, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4045, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA IMPERMEABILIZACIÓN TOTAL Y/O PARCIAL DE LOS EDIFICIOS 1 Y 2 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS 1 Y 2 DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL PROVEEDOR ULISES ALEJANDRO ARIAS ROMERO DE "IMPERTEC, MANTENIMIENTO RESIDENCIAL", CON UN COSTO DE \$446,455.35 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

137.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./798/2010, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4046, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE CONSIDERE LA VIABILIDAD DE AUTORIZAR A FAVOR DEL BENEFICIARIO CIUDADANO JOSÉ DOMÍNGUEZ DÍAZ, PADRE DE LA CIUDADANA DEYSI MARICELA DOMÍNGUEZ MEZA, QUIEN PRESTÓ SUS SERVICIOS COMO OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO LAS CANTIDADES QUE DETALLA EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL PAGO DE LAS CANTIDADES PROPUESTAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ DOMÍNGUEZ DÍAZ, PREVIA IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE TENER EL CARÁCTER DE BENEFICIARIO DE LA CIUDADANA DEYSI MARICELA DOMÍNGUEZ MEZA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

138.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./795/2010, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4047, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, QUE EL PROVEEDOR EN ARECAS, QUE LAS FECHAS PARA LLEVAR A CABO DE LA DEGUSTACIÓN EN ARECAS CUERNAVACA, SON LOS MARTES VEINTINUEVE O MIÉRCOLES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO ADJUNTA COPIA DEL OFICIO 305 SUSCRITO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS CANTIDADES QUE DETALLA EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

139.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./801/2010, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4048, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, LAS PROPUESTAS DE TELEFONÍA CELULAR CON COBERTURA NACIONAL DE TELCEL S.A. Y IUSACELL S.A. DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ÚNICO: ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, ATENDIENDO QUE HA LLEGADO A SU CONCLUSIÓN EL CONTRATO DE TELEFONÍA CELULAR CELEBRADO CON LA EMPRESA DENOMINADA “ECOMOR, S.A.” PARA EL PERIODO 2010-2011, ASÍ COMO LOS PLANES OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS QUE SE PRESENTARON ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA OFRECER DICHOS SERVICIOS, SE DETERMINA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE TELEFONÍA CELULAR REFERIDO, PARA EL USO DE LOS MAGISTRADOS, CONSEJEROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LO REQUIEREN ATENDIENDO A LAS FUNCIONES QUE TENGAN A SU CARGO, CON LA COMPAÑÍA DENOMINADA “DISTRIBUIDORA ECOMOR, S.A.”, EN EL PLAN GLOBAL, POR SER LA QUE PROPORCIONA MEJOR PRECIO Y EL SERVICIO QUE MÁS CONVIENE A LOS INTERESES DE ESTA INSTITUCIÓN. POR LO QUE SE AUTORIZA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO REFERIDO CON DICHA PROVEEDORA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

140.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./298/10, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4049, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA**

**QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

141.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4050, SIGNADO POR EL CIUDADANO MANUEL OCAMPO ALBAVERA, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO MANUEL OCAMPO ALBAVERA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; POR LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

142.- CUENTA CON OFICIO ASP/105/2010-06 DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4052, SIGNADO POR EL LICENCIADO MARIO ENRIQUE VÁZQUEZ ROJAS, SUBPROCURADOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CUATRO HORAS, REMITA LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL OFICIO DE CUENTA QUE SE PROVEE.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE A LA BREVEDAD**

**PROCEDA A RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR EL SUBPROCURADOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

143.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 21 DE JUNIO, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4062, SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, COORDINADORA DE REGISTROS NACIONALES DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LICENCIA POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO AL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, COORDINADORA DE REGISTROS NACIONALES DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO AL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

144.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 09/2010-2, INICIADO CON MOTIVO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN LA QUEJA ADMINISTRATIVA 87/2008-1, EL QUE ORDENA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA LICENCIADA LOURDES CAROLINA VEGA REZA, ENTONCES SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR LA SUPUESTA FALTA DE CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES Y POR CONSECUENTE EL EXTRAVÍO DEL CUADERNILLO DE

EJECUCIÓN DE SENTENCIA SOBRE PAGO DE INDEMNIZACIÓN DERIVADO DEL EXPEDIENTE 395/2006 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO MUTADO A DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR ROCÍO MACIAS ORTÍZ EN CONTRA DE ANDRÉS GUILLERMO ZAPATA ARAUJO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE, SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:- “PRIMERO.- RESULTAN FUNDADOS LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA LICENCIADA LOURDES CAROLINA VEGA REZA, SECRETARIA DE ACUERDOS ACTUALMENTE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, EN CONSECUENCIA:- SEGUNDO.- SE IMPONE COMO SANCIÓN A LA LICENCIADA LOURDES CAROLINA VEGA REZA UNA AMONESTACIÓN; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR EL CORRECTO Y EFICIENTE SERVICIO PÚBLICO AL QUE ESTÁ OBLIGADA COMO FUNCIONARIA PÚBLICA, DEBIENDO EN LO SUCESIVO DESEMPEÑAR LAS LABORES QUE TIENE ENCOMENDADAS POR RAZÓN DE SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL CON EXCELENCIA, PROFESIONALISMO, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO QUE DESEMPEÑA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE REINCIDA EN SU CONDUCTA SE HARÁ ACREEDORA A UNA SANCIÓN MÁS GRAVE.- TERCERO.- GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS HAGA LA ANOTACIÓN RESPECTIVA EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA FUNCIONARIA AHORA DECLARADA RESPONSABLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA PARTE FINAL DE ESTA RESOLUCIÓN.- CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO LEGALMENTE CONCLUIDO.”**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

145.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN FORMA DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE, ADMINISTRATIVO NÚMERO 11/2010 -1, INICIADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 432, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARIA EUGENIA REYES SPÍNDOLA, TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES EN QUE INCURRIÓ EL LICENCIADO JOSE LUIS SÁNCHEZ RUBÍ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO ANTES CITADO, REMITIÓ EL ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, COPIA CERTIFICADA DEL ANTECEDENTE CIVIL, OFICIOS DE CINCO DE NOVIEMBRE, NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE Y VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, DEL CUADERNO DE AMPARO

NÚMERO 446/2010-CM DE LA CERTIFICACIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE, SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:-**  
**“PRIMERO.- ES PROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INICIADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 432, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA REYES SPÍNDOLA, TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, EN CONTRA DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RUBÍ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO JUZGADO ANTES CITADO; CON RESIDENCIA EN JOJUTLA, MORELOS.-**  
**SEGUNDO.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN CONTRA DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RUBÍ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO.-**  
**TERCERO.- POR LO ANTERIOR, SE IMPONE AL LICENCIADO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RUBÍ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, UNA SANCIÓN ECONOMICA CONSISTENTE EN CINCO DÍAS DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA REGIÓN. CANTIDAD QUE DEBERÁ SER ENTERADA A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS QUE DEBERÁN CORRER A PARTIR DE QUE SE HAYA NOTIFICADO LA PRESENTE DETERMINACIÓN.-**  
**CUARTO.- GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ANEXANDO AL MISMO COPIA AUTORIZADA DE ESTE FALLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO, PARA QUE PROVEA LO NECESARIO QUE CORRESPONDA Y SE AGREGUE AL EXPEDIENTE PERSONAL DEL CITADO FUNCIONARIO RESPONSABLE, QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-**  
**QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y CÚMPLASE; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO LEGALMENTE CONCLUIDO.”**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

146.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 07/2010-2, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 171 DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LARA MANRIQUE, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITIÓ A ESTE CUERPO COLEGIADO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL

MISMO AÑO, EN CONTRA DE JAIME GUTIÉRREZ TREJO, CAPTURISTA ADSCRITO AL ARCHIVO GENERAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN QUE INCURRIÓ EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE, SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:- “PRIMERO.- ES FUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA INICIADA CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 171, REMITIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LARA MANRIQUE, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, EN CONTRA DE JAIME GUTIÉRREZ TREJO, CAPTURISTA ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO; CONSECUENTEMENTE:- SEGUNDO.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE JAIME GUTIÉRREZ TREJO, EN CONSECUENCIA SE IMPONE COMO SANCIÓN UNA AMONESTACIÓN, DEBIENDO EN LO SUCESIVO DESEMPEÑAR LAS LABORES QUE TIENE ENCOMENDADAS CON LA DEBIDA EFICIENCIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE REINCIDA EN SU CONDUCTA SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN MÁS GRAVE.- TERCERO.- GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ANEXANDO COPIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA DE ESTA RESOLUCIÓN PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE PERSONAL DEL REFERIDO SERVIDOR PÚBLICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.- CUARTO.- EXHÓRTESE A JAIME GUTIÉRREZ TREJO, ENCARGADO DEL ARCHIVO GENERAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, PARA QUE EN LO SUCESIVO CUMPLA DILIGENTEMENTE LAS LABORES ENCOMENDADAS.- QUINTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.”**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

147.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO 05/2010-1, FORMADO CON MOTIVO DE LO ORDENADO EN EL QUINTO PUNTO RESOLUTIVO, DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO 04/2009-1, EMITIDA POR ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN EL QUE SE ORDENA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR IRREGULARIDADES COMETIDAS EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 425/06-1.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE, SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:- “PRIMERO.- SE DECLARA FUNDADO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INICIADO EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, ACTUALMENTE ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO; CON RESIDENCIA EN PUENTE DE IXTLA, MORELOS, CON MOTIVO DEL QUINTO PUNTO RESOLUTIVO, DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO 04/2009-1, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EMITIDA POR ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.- SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA SE DECLARA LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DE LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.- TERCERO.- POR LO ANTERIOR, SE IMPONE A LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, UNA SANCION ECONOMICA CONSISTENTE EN CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA REGIÓN. CANTIDAD QUE DEBERÁ SER ENTERADA A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS QUE DEBERÁN CORRER A PARTIR DE QUE SE HAYA NOTIFICADO LA PRESENTE DETERMINACIÓN.- CUARTO.- GÍRESE OFICIO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON COPIA AUTORIZADA PARA QUE SE AGREGUE AL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA CITADA FUNCIONARIA Y SERVIDORA PÚBLICA SANCIONADA.- QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y CÚMPLASE; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO LEGALMENTE CONCLUIDO.”**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

148.- CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 83/2008-1, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA CECILIA TERESA SÁNCHEZ SALGADO, EN CONTRA DE LAS LICENCIADAS NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, MARÍA GUADALUPE REYES CÁRDENAS, EN ESE ENTONCES TITULAR Y SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y LA LICENCIADA MARÍA CELIA JOSEFINA NAVA VELAZQUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ANTES REFERIDO, EN RELACIÓN

A LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES DERIVADAS DE LA DEMANDA INICIAL EN LA VÍA DE CONTROVERSIAS FAMILIAR, EN CONTRA DE JAIME GARCÍA MENDOZA, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 536/2007, ACUMULADO AL 73/2008.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PREVIAS DELIBERACIONES DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL QUE, SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:-**

**“PRIMERO.- SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA, FORMULADA POR LA LICENCIADA CECILIA TERESA SÁNCHEZ SALGADO, EN CONTRA DE LAS LICENCIADAS NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ Y MARÍA GUADALUPE REYES CÁRDENAS, ENTONCES TITULAR Y SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ACTUALMENTE TITULAR DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO Y POR CUANTO A LA SEGUNDA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE GARANTÍAS Y JUICIO ORALES CON SEDE EN CUAUTLA, MORELOS; Y LA LICENCIADA MARÍA CELIA JOSEFINA NAVA VELAZQUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS. SEGUNDO.- ASIMISMO, SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS LICENCIADAS MARÍA GUADALUPE REYES CÁRDENAS Y MARÍA CELIA JOSEFINA NAVA VELAZQUEZ, POR CUANTO A LA PRIMERA ENTONCES SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO Y POR CUANTO A LA SEGUNDA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ANTES REFERIDO, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA, MORELOS.- TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL EN LA ENTIDAD, SE ORDENA PUBLICAR UN EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.- CUARTO.- COMO CONSECUENCIA SE DECLARA FUNDADA LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN CONTRA DE LA LICENCIADA NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.- QUINTO.- POR CONSIGUIENTE SE IMPONE A LA LICENCIADA NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, UNA SANCIÓN ECONÓMICA DE CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA REGIÓN, CANTIDAD QUE DEBERÁ SER ENTERADA A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS QUE DEBERÁN CORRER A PARTIR DE QUE SE HAYA NOTIFICADO**

LA PRESENTE DETERMINACIÓN.- SEXTO.- CONSEQUENTEMENTE, GÍRESE OFICIO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA QUE SE AGREGUE AL EXPEDIENTE PERSONAL DE LAS CITADAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y CÚMPLASE; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO LEGALMENTE CONCLUIDO.”

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

EL REPRESENTANTE DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES

CONSEJERO JUEZ

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ JOAQUÍN  
MAGDALENO GONZÁLEZ

\_\_\_\_\_  
LIC. J. JESÚS VALENCIA  
VALENCIA

MAGISTRADA CONSEJERA

REPRESENTANTE DEL  
PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO

\_\_\_\_\_  
LIC. VIRGINIA POPOCA  
GONZÁLEZ

\_\_\_\_\_  
LIC. JESÚS ANTONIO  
TALLABS ORTEGA.

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.